



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 180

Bogotá, D. C., viernes, 2 de mayo de 2014

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 004 DE 2013

(noviembre 13)

Periodo Legislativo 2013-2014

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 13 de noviembre de 2013, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento.

Inicia Sesión correspondiente, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días. Damos inicio a esta Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de hoy miércoles 13 de noviembre, saludando de manera muy especial a los honorables Representantes, a las personas de las barras y a todas las que nos acompañan.

Sírvase por favor señor Secretario, entonces, llamar a lista.

Procede doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Especial Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente:

Benavides Aguas Javid José

Burgos Ramírez Dídier

Campo Eljach Juan Manuel

Caicedo Sastoque José Edilberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Díaz Hernández Holger Horacio

Duque Naranjo Yolanda

Madrid Hodeg Rafael Antonio

Molina Triana Alfredo Guillermo

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Naranjo Escobar Diego Alberto

Osorio Salgado Nidia Marcela

Rengifo Santibáñez Adolfo León

Valdez Barcha Juan Manuel.

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias, señor Secretario. Mientras se conforma el quórum decisorio, le vamos a dar lectura al Orden del Día, para su posterior aprobación.

Léase por favor señor Secretario, el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente: Orden del Día para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del 13 de noviembre de 2013:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación del Acta número 003 del 23 de octubre de 2013

IV

Desarrollo de la Proposición número 07: Aprobada en Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, del 4 de septiembre de 2013: “Cítese a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible a Debate de Control Político, respecto a la Declaración de Reserva Forestal de la Cuenca Alta del río Bogotá, de acuerdo al Cuestionario adjunto”. Dicha citación la hace el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se pone en consideración.

Sírvase señor Secretario por favor, informar qué funcionarios están o si la Ministra ya hizo presencia en el recinto, por favor.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

¡No señor Presidente! Informan que la Ministra, más o menos en diez (00:10:00) minutos, me informa su Asesor, estará haciendo su arribo, y en el recinto se encuentra, por parte de la CAR Cundinamarca, el Subdirector de Recursos Naturales: Edwin García y la doctora Dalila Camelo; también se encuentra presente la Directora de Bosques del Ministerio de Ambiente, doctora María Claudia García, señor Presidente.

Hace uso de la palabra honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno: Le vamos a dar inicialmente la palabra, entonces, mientras esperamos operar el Orden del Día, al doctor, sí señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, me informan que se encuentra también por parte de la Gobernación de Cundinamarca, la Delegada del señor Gobernador, doctora María Josefa Suárez Robles, funcionaria de la Secretaría de Medio Ambiente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra, doctor José Edilberto Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias: Para usted un cordial saludo e igualmente para los demás honorables Representantes a la Cámara, que se hacen presentes. Mil gracias por su presencia y un saludo muy cordial y afectuoso, a los habitantes de distintos sectores de la región.

Un saludo muy especial al señor Alcalde del municipio de Cogua, a quien le invito a que nos acom-

pañe acá adelante, por favor. A los habitantes del municipio de Gachancipá, de Zipaquirá, de Cogua, de Chía, de Sopó, de La Calera, de Subachoque, que se hacen presentes también en esta sesión; a los televidentes que a esta hora nos siguen también en directo; a la Directora Nacional de Bosques, doctora María Claudia García y a los demás funcionarios y Asesores de la Ministra.

Por supuesto que lo que pretendemos hoy, es que podamos contar con la presencia de la señora Ministra en primera instancia, porque este es un tema que tiene una relevancia importante para nuestra región, para la cuenca, todos los habitantes de la cuenca y de la Gran Sabana Centro-Norte de la Capital de la República, donde están viviendo casi dos millones de colombianos, entonces, creería yo, que la asistencia de la señora Ministra, es determinante, para buscar una salida a esta encrucijada en que se encuentra la región.

En la Sesión Quinta, hace tal vez dos semanas, le decía yo a la señora Ministra, “que por mi convicción, pero también por mi formación Profesional, como Ingeniero Forestal y Especialista en los Temas Ambientales, pues sin lugar a dudas que tengo que defender la protección los Recursos Hídricos”.

La Cuenca Alta del río Bogotá es la herramienta vital para el agua que consume, no solamente el departamento de Cundinamarca, sino la Capital de la República: Cundinamarca le aporta el noventa por ciento (90%), prácticamente, el agua que consume la Capital de la República; eso implica: Que todos estos ecosistemas estratégicos, tienen que conservarse. Todos estos ecosistemas estratégicos, señor Presidente, tienen que tener una política pública de manejo, de protección, de preservación, que garantice, que esta y las próximas generaciones, puedan tener un disfrute de estos recursos naturales renovables y principalmente, sin duda alguna, el recurso hídrico; pero no es menos importante que la región, tiene unas características y una dinámica de desarrollo económico que no se puede desconocer.

No podemos tener una posición ambiental y ecológica a ultranza, proteccionista, que impida ver la dinámica y el desarrollo; entonces, es como el argumento sobre el cual fundamenté la solicitud, la citación a la señora Ministra, con el objeto de que podamos avanzar en el contenido de esta problemática y que podamos recibir unas respuestas prontas, ajustadas a la ley, pero también, pertinentes y consultando la realidad de la región, frente a esta interpretación que ha hecho el Ministerio, de lo que significa el desarrollo de la Cuenca Alta del río Bogotá y la situación ambiental establecida en una resolución: En dos (2) resoluciones que expidió recientemente el Ministerio del Medio Ambiente.

Lo que no me parece pertinente, señor Presidente, es que podamos dar inicio sin la presencia de la Ministra, no sé si la Directora de Bosques, que está representando a la Ministra, “qué nos dice en lo referente a este tema”, porque necesitamos que la señora Ministra, pues esté presente acá ¡No!

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Representante. Estábamos citados para las ocho (08:00:00 a. m.) de la mañana, son las

nueve y media (09:30:00), y la Ministra no ha hecho presencia. Yo no sé si sería oportuno que diéramos un receso de diez (00:10:00) minutos, “para que los Asesores pudieran decirle a la Ministra, que sin la presencia de ella, pues no tiene ningún sentido que podamos iniciar este debate de control político”; entonces, yo sí le pediría, señor Secretario, que por favor, nos anuncian que la Ministra está por acá cerca, atendiendo otros compromisos; me parece que lo más oportuno es, “que ella haga presencia y si no, levantaremos la sesión”; entonces, yo pienso que podemos dar un receso de diez minutos, son las nueve y media, si a las nueve y cuarenta no ha hecho presencia, entonces levantaremos la sesión, señor Secretario: Entonces, se hace un receso de diez minutos, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí, señor Presidente, así se hará.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra, doctora María Claudia García, quien es la Directora de Bosques, del Ministerio del Medio Ambiente. Tiene el uso de la palabra doctora.

Hace uso de la palabra, doctora María Claudia García, Directora de Bosques del Ministerio del Medio Ambiente:

Sí Presidente, mil gracias. Señores Representantes, ¡qué pena con ustedes! Sí, de parte de la señora Ministra, a la hija la operaron esta mañana y por eso se le retrasó la Agenda y está citada a un debate sobre piedras, aquí al lado, en la Comisión Quinta (V), entonces, por eso está un poquito colapsado todo; pero ella está aquí al lado, apenas instalen allá, viene para acá a acompañarlos.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bien doctora. Entonces vamos a dar un receso de diez (00:10:00) minutos y esperamos pues que ella pueda hacer presencia; entendemos sus dificultades y si no, pues hay que conocer si que el cuestionario fue respondido, ¿señores Representantes?

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Sí. Las respuestas al cuestionario se dieron finalmente y la idea es que podamos hacer el debate con la presencia de la señora Ministra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra doctor Juan Manuel Campo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Manuel Campo Eljach:

Presidente: Yo quisiera comunicarles de la posibilidad de conocer cuál es la situación de la Ministra y entiendo que se le presentó esta mañana un tema de fuerza mayor, que compromete la salud de su hija y ante eso sí, debemos revestirnos un poco de pacien-

cia, porque no podemos forzar la situación de ninguna otra manera; esperemos pacientes doctor Caicedo, para poder desarrollar este debate como corresponde y en presencia de la Ministra. Entendemos que ya viene en camino, a pesar de la calamidad familiar y eso hay que reconocérselo a la Ministra, para finalmente poder desarrollar el debate.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias señor representante. Vamos a dar el receso y en cualquier momento estaremos reiniciando, cuando la Ministra pueda hacer su presencia aquí. Doctor Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Miren la importancia de estos temas: Hoy en la mañana me encuentro con un artículo en el diario *La República*, donde sale un artículo haciendo referencia a las licencias y a las delimitaciones, como unas deudas del Ministerio frente al país; me parece que estamos en sintonía un poco en este tema, porque lo que pretendemos es “que haya decisiones del Ministerio en pro, por supuesto, de la defensa de los recursos naturales, pero también, que resuelvan la incertidumbre que tiene mucha gente en el país.

Veo que este artículo viene como anillo al dedo: “Se plantea aquí la urgencia de hacer una delimitación de los páramos, de acelerar las licencias ambientales, que dice el periódico, ya son algunas de las papas calientes que la Ministra debe lidiar y que a la fecha, aún no tienen respuesta. Este es un tema demasiado importante: Temas como Santurbán; temas como las Licencias Ambientales en todo el Sistema, de Construcción de Dobles Calzadas en el país, con las Concesiones de Cuarta Generación; temas como lo atinente a lo que nos trae hoy acá y ese, el debate alrededor de la Declaración de la Reserva Forestal de la Cuenca, son temas de gran importancia, que sin duda alguna ameritan una respuesta y una salida por parte del Ministerio, “que resuelva estos temas”.

Creo yo que la razón por la cual el Presidente puso a la Ministra al frente de esta Cartera, es precisamente con la esperanza y la seguridad de que por su perfil técnico va a garantizar que haya: Primero, una interlocución, pues no es igual que uno pueda tener al frente un funcionario que pueda tener el poder de decisión, pero no el conocimiento de las cosas; a una persona que como la Ministra, creo yo, “tiene las condiciones técnicas, el acervo, el bagaje, que le permitirían a uno como Congresista y a la Comunidad, entender que la Ministra puede tener una comprensión real de los alcances y de los problemas y que puede precisamente no heredar una serie de decisiones, que pudieron ser equivocadas, sino más bien, que su presencia signifique lo que pretende el Presidente de la República, en este caso, y es que se garantice que haya llegado una persona y una Ministra que ahora sí tome decisiones y que pueda tomar un proceso de concertación alrededor de grandes temas ambientales, que merecen sin lugar a dudas, una gran participación de la Sociedad Civil y una gran interacción entre los distintos entes que tienen que ver con el desarrollo de nuestra región”, para el caso pues, que nos ocupa el debate de hoy; de

manera pues que creo yo, Presidente, que si está la señora Ministra, haremos el debate respectivo, si no está la señora Ministra, con el perdón por supuesto y las disculpas para los asistentes en el día de hoy, pues yo sé que ahí viene gente del Páramo de Guerrero en Zipaquirá, de la Vereda Riofrío, de las Veredas de Cogua, que están inmensamente preocupados por este tema; al señor Alcalde de Cogua, mil gracias por su presencia; pero que si no está la señora Ministra, pues no creo que hayan condiciones para que se pueda dar este debate, señor Presidente.

Entonces, me acojo a su solicitud que esperemos unos diez (00:10:00) minutos; entiendo por supuesto, las apreciaciones del Representante y también me lo han dicho los Asesores del Ministro, que tuvo una situación de calamidad al comienzo de la mañana; pero que ya la Ministra va a estar presente aquí en el recinto.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted, señor Representante. Entonces esperaremos otro momento prudente y tomaremos pues una decisión en corto tiempo.

Vamos a dar reinicio a la sesión, entonces, por favor señor Secretario, pongamos a consideración el Orden del Día y un acta que hay también para aprobar; entonces proceda.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente: La Secretaría le certifica que se ha registrado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración de los Miembros de la Comisión, el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se pone a consideración el Orden del Día: Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

El siguiente punto, señor Secretario, por favor.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente: Aprobación Acta número 003 del 23 de octubre de 2013; dicha acta fue entregada en la Oficina de los honorables Representantes, para su conocimiento.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Se pone a consideración el acta, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes el acta?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Escobar Naranjo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno, el siguiente, seguimos a la espera entonces de la Ministra, para poder dar inicio, doctor Caicedo, al debate, al cual usted ha sido citante, esperamos pues que la Ministra pueda llegar y usted pueda llevar a cabo tan importante debate, que no solamente es importante para la región de Cundinamarca y de Bogotá, sino para todo el país.

Yo pienso que el río Bogotá es patrimonio de todos los colombianos; entonces doctor Caicedo, estamos a la espera o usted me dirá si esperamos otro tiempo prudente, para que la Ministra haga presencia; “nos han dicho que está próxima a llegar”, pero pues parece que ha tenido algunas dificultades, entonces, no sé, doctor Caicedo, si usted considera pertinente que esperemos otros diez minutos, para ver si la Ministra puede hacer presencia; por el Orden del Día; ya se aprobó el acta; estamos ya solamente al inicio de la discusión del debate de control político por usted citado, señor Representante.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente: Gracias. Quería preguntar si continúa la transmisión del debate en directo o no tenemos televisión.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señores de grabación: ¿se encuentra en directo el debate o no estamos en directo? En este momento ya no tenemos directo.

Hace uso de la palabra honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Que la señora Ministra ya viene cruzando el túnel no sé si será cierto, si será el Túnel de la Línea o aquí el del Congreso.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Esperemos que la dejen ingresar.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente: Yo le solicito por la trascendencia e importancia de este debate, que he recibido Mensajes de Comunidades de Chocontá, de El Rosal, “que están siguiendo en directo el debate”, como estaba previsto, por supuesto, que tienen prioridad estos debates de control político, entonces, “que se verifique si retorna la señal, para que tengamos ese Servicio que nos parece importante, para conocimiento de la Comunidad”.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Ya le confirmamos, señor Representante.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Doctor Caicedo: Para su información, nos acaban de comunicar que la sesión en directo para televisión, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, estaba Programada de ocho (08:00:00 a. m.) a diez (10:00:00 a. m.) de la mañana, porque había sido citada la Comisión a las ocho (08:00:00 a. m.) de la mañana y a la diez (10:00:00 a. m.) tenía, según la Agenda del Canal del Congreso, se irían a la Comisión Segunda (II); entonces para informarle a usted, “que el debate de control político que se va a llevar a cabo acá en la Comisión, va a ser transmitido en diferido, posteriormente”.

Yo pienso que después de cuarenta (00:45:00) y cinco minutos de espera, me parece a mí que lo más prudente y lamentándolo por usted, doctor Caicedo, sería pues, dándole a usted el uso de la palabra, mirar la posibilidad de que pues levantemos la Sesión y/o a lo mejor que usted considere otra cosa, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Sí, señor Presidente, gracias. Esperamos pacientemente y da pena por supuesto, con toda la Comunidad que está aquí, esperando que llegue la señora Ministra. Este es un debate de gran importancia y entiendo que la señora Ministra, tiene otras obligaciones; pero yo quiero que quede una constancia clara, de la no asistencia de la señora Ministra a este debate, donde yo creo que este no es un tema menor, este es un tema de gran importancia para el país; de gran importancia para el departamento de Cundinamarca, de gran importancia para la región y me parece que no está bien, que finalmente, no podamos hacer este debate, además, la idea era, sin duda alguna, “que tuviéramos una televisión en Directo, porque toda la gente está atenta”; no todo el mundo puede venir acá y no todo el mundo puede estar acá, pero sí desde su casa, querían seguir el debate, por supuesto, en directo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Viene caminando ya por el túnel, bueno, parece que se equivocó de túnel.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Dejamos constancia Presidente.

Le dejamos constancia también la semana pasada, Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar: Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:


Bueno, queremos dejar constancia también de que la semana pasada fue imposible también, que la Ministra pudiera llegar y que enviara algún cuestionamiento, entonces yo considero que en ese orden de ideas y que agotado el Orden del Día, se levanta la sesión para luego citar.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Se levanta la sesión señor Presidente y se citará por Mesa Directiva.


H.R. DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial.


H.R. DIDIER BURGOS RAMÍREZ
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial.


Dr. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Ordenamiento Territorial.

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 006 DE 2013

(noviembre 27)

Periodo Legislativo 2013-2014

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 27 de noviembre de 2013, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento.

Inicia Sesión correspondiente, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy buenos días, damos un saludo muy especial a los honorables Representantes, miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial; a las personas que nos acompañan y al Alcalde de Girardot, doctor Diego Escobar.

Vamos a dar inicio a esta Sesión del miércoles 27 de noviembre de 2013, que fue convocada para la presentación, análisis y debate del Informe de la Subcomisión para la Creación del Área Metropolitana del Sol.

Queremos saludar a los televidentes también, con un abrazo y un saludo muy especial para ellos. Sírvese señor Secretario: Llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra, Doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Muy buenos días. Llamado a lista para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, del miércoles 27 de noviembre de 2013:

Benavides Aguas Javid José
Burgos Ramírez Didier
Campo Eljach Juan Manuel
Caicedo Sastoque José Edilberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Díaz Hernández Holger Horacio
Duque Naranjo Yolanda
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Molina Triana Alfredo Guillermo
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Naranjo Escobar Diego Alberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Valdés Barcha Juan Manuel

Señor Presidente en el momento existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Mientras se conforma el quórum, hágame el favor señor Secretario y lee el Orden del Día y apenas esté el quórum decisorio, nos informa, para la aprobación del Orden del Día. ¡Léase por favor el Orden del Día, señor Secretario!

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

¡Sí señor Presidente!

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 27 de noviembre de 2013

Comisión de Ordenamiento Territorial

Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Orden del Día

III

“Presentación, Análisis y Debate del Informe de la Subcomisión, para la Creación del Área Metropolitana del Sol”

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Secretario. Habíamos pensado entonces que mientras se conforma el Quórum; no sé

si algún Representante tenga la intención de hacer el uso de la palabra o si no, nos declaramos la Sesión Informal, para darle el uso de la palabra, al señor Alcalde: Diego Escobar, para que nuevamente nos informe y nos comente, la posibilidad del interés y la intención que tienen estos municipios y el municipio núcleo como Girardot, de conformarse en un Área Metropolitana.

Entonces, tiene el uso de la palabra, el señor Alcalde, doctor Diego Escobar.

Hace uso de la palabra, doctor Diego Escobar Guinea, Alcalde del municipio de Girardot:

Bueno: Muy buenos días a todos los Representantes a la Cámara de esta Comisión. Como Alcalde de la ciudad de Girardot, Cundinamarca, vemos con mucho interés, el tener la aprobación por parte de esta Comisión, para avanzar en el trámite del Área Metropolitana del Sol: “Un Área Metropolitana que será la primera en el país – Interdepartamental”: dos (2) departamentos se unen para buscar Desarrollo y Progreso Regional, a través de cuatro (4) municipios del Tolima y cinco (5) municipios de Cundinamarca. Los municipios de Tolima como Carmen de Apicalá, como Coello, como Suárez y como Flandes y municipios de Cundinamarca como Nariño, como Guataquí, como Tocaima, como Jerusalén y, por supuesto, Girardot, “integrarían esa Área Metropolitana del Sol”; lo que significa que no hay barreras en los municipios que la integran, como lo establece la Ley 1625 del 2013, justamente aprobada por este Congreso de la República y sancionada por el Presidente Juan Manuel Santos Calderón; en ese orden de ideas, lo que queremos es: “Legalizar algo que ya está trabajándose en esa integración, a lo largo de décadas”.

Flandes queda a un (1) minuto de Girardot, pasando el Puente; los problemas de Flandes, de seguridad, de salud, afectan a Girardot.

En el municipio de Nariño, hoy, se están haciendo unas inversiones importantes, así: Girardot, Nariño, Guataquí y Cambao y que va a comunicar al Magdalena Medio – la Ruta del Sol y por eso vemos importante que Nariño, que queda a veinte (00:20:00) minutos de Girardot y Guataquí que queda a diez (00:10:00) minutos más, puedan hacer parte integral de esta Área Metropolitana.

Los servicios de salud de los habitantes de Nariño y de Guataquí, los reciben en Girardot; la educación superior la reciben en Girardot; la educación, incluso secundaria, la reciben algunos de ellos por las veredas cercanas a Girardot, lo reciben en este municipio y de la misma manera el turismo ecológico, de Girardot hacia los municipios del área.

Pero también tenemos a Tocaima, a veinte (00:20:00) minutos, de unión, no hay ningún otro municipio que separe a Tocaima de Girardot; la integración con Tocaima es turística, es de agricultura, en Tocaima se cultiva, se genera el cultivo y en Girardot es el acopio o la venta y la distribución de estos productos.

Sé que para algunos Congresistas de la comisión, que no conocen el territorio, pueden existir dudas, pero tuvimos la oportunidad de hacer esta misma comisión en Girardot, de hacer un trabajo allá en cabeza del Presidente, el doctor Diego, por iniciativa del doctor Alfredo se hizo allá, para que ustedes cono-

cieran en físico, la relación que hay con Flandes, con Girardot, con Coello, con Suárez y, por supuesto, con Nariño, Guataquí, Tocaima, Jerusalén y Girardot.

El Representante José Caicedo y el Representante Alfredo Molina, pueden ser testigos fieles de esa integración y de esa hermandad que existe con los municipios que les he mencionado.

Coello, su turismo y su agricultura, lo conducen por supuesto a Girardot; aquí lo más importante es tener la aprobación de ustedes: Representantes, la viabilidad técnica de esta Área Metropolitana, porque hay que premiar a los municipios que lo están haciendo, porque de nada sirve sacar y sancionar Leyes de la República y no ofrecerles todo el apoyo, como sé que lo han hecho ustedes, para con este proyecto tan importante de toda esta provincia: podemos hacer vivienda, acueducto, alcantarillado; se pueden hacer muchas cosas sí, en Girardot y en todos estos municipios; “pero el mejor legado que se le puede dejar a los niños y a los jóvenes, es, dejar una ciudad organizada, con Planes de Ordenamiento Territorial Unificados, que es lo más importante para la Ciudad de Girardot”.

Ha llegado a Girardot, inversión privada: Unicentro, Home Center, Colsubsido, Empresas, Hotelería; porque ven por supuesto, con mucha esperanza, la conformación del Área Metropolitana y esta decisión, a la final, Representantes, recae sobre el pueblo, esos son los habitantes de estos municipios que a través del voto o de una consulta popular, que estamos planteando que sea precisamente en el mes de marzo, junto a las elecciones de los Parlamentarios, poder colocar ese tarjetón, en esas mismas elecciones del Congreso; significa que habrá varios tarjetones: Senado – Cámara y, por supuesto, Área Metropolitana y es el pueblo el que faculta a los Alcaldes a través del sí o del no, de hacer parte de ella.

Los otros Alcaldes no pudieron venir, Presidente; por unas situaciones precisamente que es la que nos trae hoy, que nos ayuden con esta Área Metropolitana y es que los gastos de ellos, pues obviamente para venir a Bogotá, son muy costosos; municipios tan pobres, como Coello, como Guataquí y Nariño, que son los municipios más pobres del país, unos de los municipios más pobres del país; pero tienen la entereza, las ganas y ahí está demostrado en el oficio que se remitió, en donde está la firma de todos ellos, “mostrando su voluntad de poder hacer parte también, de esta Consulta Popular del Área Metropolitana”; estos Alcaldes tienen el mismo dinamismo como lo tengo yo y pues lo importante es si hay alguna duda por parte de los Congresistas que no sean de Cundinamarca o del Tolima y que no conozcan esa Integración Regional, por supuesto, estoy yo acá, al igual que con los Representantes de Cundinamarca, para poder aclarar este tema, que consideramos que es necesario sacarlo adelante, para poderlo llevar a consulta en el mes de marzo, junto a las elecciones de ustedes.

Muchas gracias y que Dios los bendiga. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted señor Alcalde, muchas gracias por su oportuna intervención y por su presencia aquí. En-

tendemos las dificultades de los demás Alcaldes, pero le agradecemos a usted que como municipio núcleo, pues esté hoy aquí en representación de todos ellos.

Tiene el uso de la palabra, para una pregunta, honorable Representante José Edilberto Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente.

Con un afectuoso saludo para los honorables Representantes y para la comunidad que a esta hora nos sigue. Señor Alcalde, me alegra tenerlo acá pues Girardot es una ciudad de gran importancia en la región, no solamente para el departamento de Cundinamarca, casualmente está ubicada precisamente en la intersección de dos (2) importantes departamentos de nuestro país, como son el Tolima y Cundinamarca.

Digamos que una pregunta que quisiera hacerle, tiene que ver con la importancia, la relevancia y el alcance que le están dando los Alcaldes a este Proyecto, pues crear un Área Metropolitana, es algo demasiado importante y tiene unas consecuencias también muy importantes. “Yo entiendo por supuesto, que los Alcaldes puedan tener dificultades”, pero no se ve bien que solamente esté usted aquí frenteando este tema que es tan importante y que falten los demás Alcaldes de la Región y que solamente quisiera saber si hay un consenso compacto, frente al tema, si se está rodeando esa decisión y hay una plena conciencia del tema, porque me parece que como usted lo ha dicho, “ahí hay un liderazgo y ahí hay una iniciativa que sin duda alguna si se maneja bien, va a tener unas consecuencias muy positivas para la región”; si se maneja mal y se empieza mal, pues va a terminar mal.

Entonces, tengo unas dudas en ese sentido y antes de levantar la Sesión Informal, pues me gustaría un poco también saber “cómo visualiza ese tema usted y alrededor de eso, qué avances se han tenido con los municipios, máxime que cuando al comienzo, estaban dos (2) municipios que a mi juicio son muy importantes, tanto en Cundinamarca como en Tolima, como son: Melgar para el departamento del Tolima y Ricaurte para el departamento de Cundinamarca, que pues no mostraron el interés que a mi juicio, se les respeta por supuesto la decisión de ellos, tal vez no entiendan la importancia, todavía, de esta decisión y en el camino a lo mejor se incorporen al tema, pero que podamos tener un poco de claridad frente a la decisión de los Alcaldes; aunque ayer ya vi un oficio con la firma de cada uno de ellos, respaldando pues y tomando una posición clara frente a este proyecto.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted honorable Representante. ¿El Alcalde le va a responder, cierto?: Tiene el uso de la palabra el Alcalde de Girardot, doctor Diego Escobar.

Hace uso de la palabra, doctor Diego Escobar Guinea, Alcalde del municipio de Girardot:

La presencia de los Alcaldes, que físicamente no están aquí, pero han mostrado su voluntad a través de

este proyecto y firmándolo, por supuesto, llevándolo a cada uno de sus Corporaciones, “que si bien la ley establece que no se necesita el Concejo Municipal, ellos han hecho la tarea de socializarlo con cada uno de ellos” y casualmente Representante Caicedo, “los municipios que integran el Área Metropolitana, en su gran mayoría, estamos limitando con el río Magdalena, que es el que nos une” y hoy y mañana hay elección de la Junta Directiva de Cormagdalena, en Barrancabermeja, lo que ha imposibilitado que los que pudieran venir acá, se hayan dirigido a Barranca, precisamente para ver si esta provincia, después de décadas, puede tener una Representación en la Junta Directiva de Cormagdalena, a través de la unión de estos Alcaldes.

Nosotros estamos todos encaminados a apoyar el Área Metropolitana y si no fuera así, pues por supuesto, no estaría firmándose el documento que fue remitido al Congreso.

Segundo: Ricaurte y Melgar, no están acá, precisamente no porque no conozcan del Área Metropolitana o no se haya hecho la sensibilización sobre el tema, porque bastante ilustración hemos tenido de las Universidades, del mismo Congreso, de esta Comisión que fue a Girardot, de la Sociedad de Arquitectos de Cundinamarca y del Tolima; pero ellos no están interesados, “inicialmente es más por el tema del Umbral, que siempre lo reclamamos acá, que es el veinticinco (25%) por ciento del Censo Electoral” y “la ley tampoco cierra las puertas doctor Caicedo, en que puedan ellos, una vez conformada el Área Metropolitana, incluirse, pero ya no con el veinticinco por ciento (25%), sino con el cinco por ciento (5%) del Censo Electoral y eso facilitaría, por supuesto, que Ricaurte y Melgar, así lo consideren”.

Pero tenemos un muy buen aliado, cercano a Melgar, que es Carmen de Apicalá y tenemos a Coello y tenemos a Flandes y tenemos a Suárez: Flandes con el Aeropuerto Santiago Vila; tenemos a Nariño, tenemos a Guataquí, tenemos a Tocaima y a Jerusalén. Hay que mostrar estos pasos de confianza, para que los otros municipios puedan postularse más adelante; ahora, *no queremos un Área Metropolitana tan grande, porque como usted lo dijo*, “queremos es primero organizarnos en un número pequeño, poder trazar las líneas de trabajo, a través de unos Planes de Ordenamiento Territorial unificados, proyectos de Integración Regional”; contarle doctor Caicedo, “que hace unos días la Presidencia de la República, a través de su Consejero Territorial, el doctor David Luna y su Equipo Presidencial, estuvieron en Girardot, adelantando un trabajo con los Alcaldes que tienen la iniciativa del Área Metropolitana” y *todos fueron – todos fueron*, por supuesto, mandó su delegado para escuchar, pero quienes estemos firmando, somos los que estamos comprometidos; previa socialización con cada uno de nosotros, con los Concejos Municipales.

No le quitemos la oportunidad, Representante, a que el pueblo por primera vez en Girardot, aquí en esta Provincia, voten por un proyecto y no por un candidato”, dejémoslos que sean ellos los que tomen la decisión de apoyar esta Área Metropolitana y si él no es mayoría, pues es la voluntad del pueblo, o sea, la voluntad de Dios y si el Sí es mayoría, por supuesto, que de aquí en adelante, tenemos como lo dice la

ley que ustedes han sancionado o han aprobado, que tenemos unos meses para poder organizar los Estatutos y todos los lineamientos de trabajo, a través de esta Área Metropolitana.

Puede ser que estemos los nueve (9), doctor Diego: “Como Área Metropolitana”, pero también puede ser que solamente el Sí gane en tres (3) municipios o en dos (2) como lo dice la ley: “Dos o más municipios”. Hoy estamos nueve (9) en la Integración, en la iniciativa de la Integración, doctor Caicedo, pero no estamos considerando, pero bueno, “consideramos que sean los nueve (9), pero si el pueblo toma la decisión en cada uno de sus municipios, de aprobar el Sí o el No, pues estaríamos sujetos a que sea la voluntad de ellos y no la voluntad, por supuesto, de los Alcaldes.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muy bien señor Alcalde. Hay que contarle a los honorables Representantes y a los televidentes, que con base en la necesidad de este tema que se ha planteado hace algún tiempo, se surtieron todos los trámites legales de tiempo y hoy es el día que tenemos nosotros de alguna manera valorar y validar o no este proceso, para eso fue creada una Subcomisión, designada por la Mesa Directiva, para que hiciera el análisis y la elaboración del Proyecto y del Concepto de Conveniencia y de Oportunidad sobre la Constitución del Área Metropolitana del Sol; esa Subcomisión está integrada por el doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, por el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, por el doctor Juan Manuel Valdés Barcha y, por el doctor Adolfo León Rengifo Santibáñez.

Estamos esperando entonces y yo pienso que podemos dar un receso de diez minutos (00:10:00), en aras de poder conformar el quórum o ¿usted va a intervenir, doctor Molina? – Lo que pasa es que no hemos aprobado el Orden del Día, doctor, entonces yo pensaría que demos un receso de diez minutos (00:10:00).

Tiene el uso de la palabra, doctor Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias Presidente. ¡No! Yo creo que vale la pena, este es un tema de gran importancia y hay que aprovechar que tenemos la presencia del Alcalde de Girardot. Digamos que tendría varias apreciaciones en mi intervención: “La primera de ellas sin duda alguna es, que la Ley 1625 del 29 de abril de 2013”, *por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para Áreas Metropolitanas*, resulta ser un instrumento de gran valor para el Ordenamiento Físico de los Territorios y para la Planificación del Desarrollo Regional. Yo creo que sin duda alguna, esta Ley de Ordenamiento Territorial o esta Ley de Áreas Metropolitanas – perdónenme, junto a la Ley de Ordenamiento Territorial, que entre otras cosas honorables Representantes, patinó y patinó en este Congreso durante muchísimos años, para tratar de sacar estas iniciativas legislativas, que son de importancia y casi que estábamos en mora de poderlas sacar adelante y que este Congreso fue el que las sacó adelante; “me parece que un primer punto que quisiera yo aquí, señor Presidente y hono-

rables Representantes, resaltar”: Es que este Congreso ha tenido un rayón muy importante en la historia de nuestra Patria, porque ha logrado sacar adelante iniciativas que antes no se pudieron sacar. La Ley de Ordenamiento Territorial ya estaba estigmatizada y ya estaba mandada a recoger en ese proyecto de ley, porque en ninguna Legislatura pudo ser Ley de la República y creo que este Congreso logró sacar adelante esa ley, que nos permite estructurar mucho mejor el Ordenamiento de nuestro Territorio, la conservación de nuestro Medio Ambiente, la Planificación del Urbanismo y muchos temas que en ese orden, sin duda son determinantes para el país.

Para el caso que nos ocupa, digamos que está muy bien que haya tenido una iniciativa: Girardot, eh, casi que diría que en parte, en paralelo, con el Alcalde de Bogotá Gustavo Petro, con unas lecturas distintas a mi juicio, pero válidas porque están apoyadas en una necesidad de no vernos unilateralmente, sino vernos en conjunto, vernos como región y *buscar unas alternativas de solución a problemas comunes, que es un poco como el epicentro de la Ley de Áreas Metropolitanas*; no se trata de crear una ley por crearla, sino que esto nace de una necesidad real, pero también de unas experiencias reales.

Yo creo que sin duda alguna, hay experiencias exitosas en distintas zonas del país, en Bucaramanga por ejemplo, yo estuve visitando el Sistema Integrado de Transporte, que está funcionando, y me cuenta, cómo el hecho de tener un Área Metropolitana le facilita temas importantes como la movilidad.

Los Sistemas Integrados permiten que sean una herramienta común en las Áreas Metropolitanas; si uno mira el tema de Pereira y sus municipios del entorno y uno mira el ejercicio en Bucaramanga y uno mira el ejercicio allá, allá en la Gran Área Metropolitana de Antioquia, Representante Marcela, en el Valle de Aburrá; “todo eso digamos, recoge lo que podría ser una experiencia importante e interesante, si las cosas buenas, si las cosas positivas, se aplican en favor de generar oportunidades que beneficien a los municipios y que permitan una solidaridad también de los municipios más fuertes con los municipios más débiles”. “El caso de este ejercicio del Área Metropolitana del Sol, que desde el principio lo he dicho, *me parece un nombre excepcional*, porque esta es una zona de un clima envidiable, de unas condiciones de interés turístico enorme, por el clima”: municipios como Nilo, como Melgar, como el mismo Flandes pasando el río, como el Carmen de Apicalá, que realmente tienen un potencial en materia turística que los estamos subutilizando y que uno diría, “ahí tiene que haber una columna vertebral que determine una identidad de todos estos municipios, que los pueda orientar, que esta Área Metropolitana resuelva unos problemas latentes y proyecte unas oportunidades reales para la región”. Eso me parece que es vital.

Yo desde ese punto de vista comparto sin duda alguna, “que aplica para Girardot y su entorno y para estos municipios, la iniciativa de crear un Área Metropolitana que busque integrar y disminuir la brecha entre municipios con un desarrollo enorme como el de Girardot”, frente a municipios marginados, a pesar de estar también frente al río, como Nariño, por ejemplo, que uno dice, “cómo unos municipios que

están allá contra la margen del río, están en una situación tan crítica y tan desastrosa, como Nariño, Guataquí, Beltrán, que ahora precisamente, gracias a este Congreso, también y gracias al Gobierno Nacional, con el Gran Proyecto de Girardot, Cambao, ya no va a llegar hasta Puerto Salgar, ¿No? *pero esa Proyección de Vías: Girardot – Cambao – Puerto Salgar, es determinante*, porque es garantizar que haya una redención de esa región.

Esa misma vía, se convierte en un instrumento que puede capitalizar un Área Metropolitana”, por lo que puede una vez se desarrolle este proyecto vial, pues va a invitar a los municipios a integrarse mucho más con su cabecera de provincia, como lo es Girardot; desde ese punto de vista me parece que hay argumentos.

El tema del Aeropuerto de Flandes, que tenía sin duda alguna una connotación pionera en el Gobierno Departamental de Cundinamarca, me parece que viene como anillo al dedo, de manera pues que yo creo que hay que recoger una cantidad de oportunidades y una cantidad de fortalezas, que permitirían que este proyecto tenga viabilidad; me parece importante Alcalde, que para que este proyecto tenga una dinámica exitosa, resulta de particular importancia, que en este proceso participen de manera activa y de manera práctica también en Proyección de Recursos, porque aquí hay una afectación de presupuestos: *La Gobernación de Cundinamarca y la Gobernación del Tolima, o sea, ahí no pueden estar ajenos a este desarrollo, los Gobernadores de los dos (2) departamentos*.

Me parece que es importante que haya un pronunciamiento de ellos y que también se vinculen de manera directa a fortalecer estos desarrollos que son vitales” y creería yo que podríamos estar mostrando – como usted lo ha dicho, Alcalde – un ejemplo para la región, para nuestro departamento de Cundinamarca y también para el Tolima: Un ejemplo de cómo podemos empezar a crear un modelo propio, particular, apoyado, por supuesto, en lo que se ha aprendido y en lo que se ha avanzado con otros ejercicios ya de Áreas Metropolitanas que tiene el país.

Por ahora dejo mi intervención ahí, Presidente, a ver si tenemos quórum decisorio y luego tendría un par de observaciones, sobre todo con los requerimientos que se hicieron la vez pasada, para que se pudiera dar cumplimiento hoy, a darle trámite a este importante proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted honorable Representante, muchas gracias. Sírvase por favor señor Secretario, confirmar el quórum.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente.

La Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio. Puede usted someter a consideración de los Miembros de la Comisión, el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno. Entonces, se pone a consideración el Orden del Día: Abro su discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

¡Ha sido aprobado señor Presidente!

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno. Entonces ahora sí, continuemos con el siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. El tercer punto: Presentación, análisis y debate del Informe de la Subcomisión para la Creación del Área Metropolitana del Sol. Señor Presidente: Para esta Subcomisión, se integró una –valga la redundancia– una Subcomisión integrada por el doctor Alfredo Molina Triana: Coordinador; el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, el doctor Juan Manuel Valdés Barcha y el doctor Adolfo León Rengifo Santibáñez y dicha iniciativa señor Presidente, fue radicada en la Comisión de Ordenamiento Territorial, el 25 de septiembre de 2013, cumpliendo con los términos de ley, el 23 de octubre de 2013, la Comisión votó un informe que presentó la Subcomisión, donde se pide una aclaración a algunos términos que se presentaron en el proyecto presentado, por lo tanto, se suspendieron los términos señor Presidente y volvió a radicarse este informe por parte de los Alcaldes interesados, el 28 de octubre de 2013, señor Presidente, por lo tanto, certificamos que hoy 27 de noviembre de 2013, estamos dentro de los términos de ley, para la aprobación de dicho informe, señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Secretario. En ese orden de ideas, entonces vamos a escuchar la presentación y análisis y debate del Informe de la Subcomisión, de la cual el doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, fue nombrado Coordinador, para que por favor usted señor Representante, nos rinda un informe y después podamos dar la discusión a que haya lugar y con lo que considere cada uno de los Representantes. Entonces tiene el uso de la palabra, el Coordinador de la Subcomisión, doctor Alfredo Molina.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias doctor Diego Naranjo, el saludo especial a usted, a la Mesa Directiva en nuestra Comisión de Ordenamiento, igualmente al Secretario, a mis colegas; darle una especial bienvenida al señor Alcalde de Girardot, al doctor Diego Escobar; igualmente el saludo a todos los Alcaldes que en el ejercicio de lo político, están interesados dentro de las herramientas

que la ley hoy determina, la constitución de un Área Metropolitana.

Lo primero que quiero agradecer a usted Presidente es el honroso encargo del partido, en relación al análisis de este importante proyecto, que igualmente involucra a un sector de mi departamento de Cundinamarca, como es la Zona del Alto Magdalena, en el caso nuestro de Girardot, que es un puerto muy importante para nosotros, pero que igualmente como lo decía mi colega, el Representante Caicedo: Importante relacionar municipios allí, como Nariño, Guataquí, que son municipios localmente importantes, para ese sector del departamento de Cundinamarca y que igualmente implican una dinámica en el desarrollo, distinta a lo que se ha venido dinamizando en el país, a través de los esquemas, únicamente locales, a través de municipios individuales; por eso, “quiero también ratificar y poner a consideración el informe, iniciando por los antecedentes”.

Ya nos lo decía el Secretario, doctor Benjamín Niño, que el día 25 de septiembre del 2013 se presentó y se radicó el Proyecto de Área Metropolitana del Sol: El objeto en ese momento se concretó así y lo voy a leer literalmente: “Realizar las actividades pertinentes, que permiten la Constitución del Área Metropolitana del Sol, conforme lo establece la Ley 1625 de 2013, Régimen de Áreas Metropolitanas, con la cual se puedan gestionar programas y proyectos que beneficien la región”.

La conformación, por tanto en ese momento, se constituía así: municipios pertenecientes al departamento de Cundinamarca: Girardot, Ricaurte, Nilo, Nariño, Guataquí y Tocaima; por el departamento del Tolima: Flandes, Coello, Melgar, Carmen de Apicalá y Suárez. El día primero (1º) de octubre, como antecedente importante, del año 2013, mediante oficio DP-146, el doctor Diego Escobar, en su calidad de Alcalde de Girardot, “solicitó que frente a la conformación del Área antes anunciada, fueran excluidos los municipios de Ricaurte – Cundinamarca, Nilo – Cundinamarca y Melgar – Tolima”, señalando al respecto lo siguiente: Pasada aproximadamente una semana de radicado el Proyecto, la Alcaldesa del municipio de Ricaurte, doctora Gloria Ricardo Doncel; el Alcalde del municipio de Nilo, Cundinamarca, doctor Ramiro Hernández Vanegas y el Alcalde del municipio de Melgar, del departamento del Tolima, doctor Gentil Gómez Oliveros, no confirmaron su interés para hacer parte del Proyecto de Constitución del Área Metropolitana del Sol.

Teniendo en cuenta que el documento de radicación, no fue firmado por los Alcaldes antes mencionados y solicita el Alcalde de Girardot, que estos municipios sean excluidos del Proyecto de Estudio de conformación del Área Metropolitana del Sol, para que siga su trámite pertinente. Así por tanto, los municipios que integran esta Área en Estudio, quedarían constituidos de la siguiente manera: Por el departamento de Cundinamarca, el municipio de Girardot, Nariño, Guataquí y Tocaima; por el departamento del Tolima: Flandes, Coello, Carmen de Apicalá y Suárez.

Atendiendo entonces los criterios definidos en la Ley 1625 del 2013, “que dice que los municipios deben mostrar su interés: municipios que ratifican su interés a través del oficio y precisamente entonces,

se debe establecer, el domicilio núcleo”: Ese municipio Núcleo, entonces, sería el Domicilio y Sede del Área Metropolitana; situación que acaba de confirmarse y de ratificarse, manifestándose que es el municipio de Girardot.

Igualmente, en Sesión del día 23 de octubre del 2013, se dispuso librar un oficio al doctor Diego Escobar Guinea, Alcalde de Girardot, quien resultaría el municipio núcleo respecto del Área Metropolitana. Mediante Oficio DP-218 del día 28 de octubre de 2013, se dio contestación al requerimiento señalado en el numeral anterior. Esos son en el estudio inicial, queridos colegas, los antecedentes de este proyecto.

Quiero ahora profundizar en los elementos jurídicos, que son los que aquí debemos resolver. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1625 de 2013, habrá de verificarse los siguientes aspectos:

Uno. La legalidad de la iniciativa: Al respecto, el artículo 8° de la Ley 1625 de 2013, establece lo siguiente: Tendrán iniciativa para promover su Creación, los Alcaldes de los municipios interesados – ¡uno!

La tercera parte de los Concejales de dichos municipios, dos caminos para una conformación.

El cinco (5%) por ciento de los ciudadanos que integran el Censo Electoral, totalizado de los municipios y el Gobernador o los Gobernadores de los departamentos a los que pertenezcan los municipios que se integran a un Área Metropolitana, o sea, aquí en el momento de la revisión de legalidad, frente al tema de presentación de la iniciativa, se cumple lo dispuesto al respecto en el artículo 8°, respecto a que los Alcaldes de los municipios interesados, manifestaron su iniciativa.

En cuanto a los requisitos del proyecto, los fundamentos jurídicos son los siguientes: El artículo 8° de la Ley 1625 de 2013, en su literal b), establece: “Los promotores del Área Metropolitana, elaborarán el proyecto de Constitución, en donde se precise como mínimo, los municipios que la integran, el municipio núcleo y las razones que justifican su creación”: Si son estos tres (3), por tanto, los elementos que el literal b), establece, en el artículo 8° de la Ley 1625 de 2013, quiero decirle a la Comisión, que entonces, el proyecto presentado cumple a cabalidad estos tres (3) requisitos mínimos: Los municipios que lo integran, el municipio núcleo y las razones que justifican su creación.

En cuanto a los municipios que integran el Área Metropolitana del Sol, entonces ratifico: Por el departamento de Cundinamarca: Girardot, Nariño, Guataquí y Tocaima; por el Departamento del Tolima: Flandes, Coello, Carmen de Apicalá y Suárez. En este sentido quiero ratificar, entonces, frente a la legalidad, que el artículo 4° de la Ley 1625 de 2013, señala: “Frente al municipio núcleo: Será municipio núcleo, la capital del departamento, en caso de que varios municipios o distritos sean capital del departamento o ninguno de ellos cumpla dicha condición”, en este caso es ese: El municipio núcleo será el que tenga en primer término, mayor categoría, de conformidad con la Ley 617 del año 2000; por tanto y así las cosas, teniendo en cuenta que el municipio de mayor categoría es Girardot, Cundinamarca, este será el municipio núcleo, será el domicilio y sede de

la entidad; por tanto, se cumple el requisito establecido en el artículo 4° de la Ley 1625 del año 2013.

Frente a las razones que justifican la creación, precisamente hay que ratificar y detenernos allí un poco; un Área Metropolitana en tanto, es una entidad administrativa, conformada por dos (2) o más municipios que se relacionan por su proximidad territorial y dinámica ambiental, económica, social, demográfica, cultural, tecnológica y su objeto se concreta en la programación y coordinación de su desarrollo humano sustentable, así como en la racionalización y eficacia en la prestación de los servicios públicos. Uno de los objetivos que soportan la creación del Área Metropolitana del Sol, entonces, se concreta en la promoción del desarrollo regional, conjunto con los entes territoriales, integrados mediante la priorización, el Área de Desarrollo Territorial, el Área de Transporte y Movilidad, el Área de Desarrollo Económico y el Área de Desarrollo Rural; esos son los Ejes Claves, para un Tema de Área Metropolitana.

Entre los municipios que se pretende conformar, debe haber un Esquema Asociativo, donde haya una Interrelación Económica, Física, Social, Ambiental y Cultural, que le exija a las Administraciones una Actuación en conjunto, aunando esfuerzos mediante la Planificación Territorial, para ser efectiva, no solamente la explotación de recursos, sino hacer valorar las ventajas económicas y dinamizar la Prestación de Servicios Públicos, a favor de sus habitantes.

La iniciativa por tanto pretende en el marco de las necesidades propias, que se va a construir una voluntad única, que va a multiplicar la generación de ingresos, con el fin de gestionar obras de impacto regional, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, de los habitantes del Área Metropolitana del Sol.

En la unión entonces, de estos municipios como Entes Territoriales, un Área Metropolitana es un Instrumento adecuado, en beneficio de los beneficios y en pro de un Desarrollo Económico, que fomenta el proyecto, el Progreso de la Ciudadanía, no obstante, es importante hacer un llamado a los Alcaldes que integran dicha Área, para como se advirtió durante las discusiones que dieron lugar a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, realicen un Ordenamiento Real del Territorio, desde el conocimiento, desde los componentes físicos, desde los componentes bióticos, aplicados a la infraestructura, a la vivienda, a la minería, al Proceso Agropecuario, a la Ciencia, a la Tecnología y a la Innovación, como Elementos Pilares del Plan de Desarrollo actual, garantizándole a los habitantes una dinámica de coordinación, ajena a la distancia política.

Del mismo modo los Alcaldes deberán estimar el suelo que integra sus territorios, como un elemento desde la dimensión de su productividad, so pena de incurrir en estrategias de estancamiento, que podrían llegar a algo que nadie quiere, que es el fracaso de la aspiración de desarrollo, que ustedes como buena iniciativa Política están Planteando; por lo que resultará necesario y esto fue algo que hizo énfasis y usted es testigo, doctor Benjamín Niño: Hizo énfasis mucho el Senado: “Identificar la Dinámica de los siguientes criterios: Comportamiento, Urbanismo y Expansión, Actividades Ambientales y Ecosistemas Compartidos, Asuntos de Convivencia y Seguridad

Ciudadana, Migración y Flujo Poblacional, Composición del Productor Interno Bruto y Participación del Producto Interno Bruto Departamental”.

Reitero que bajo la Ley 1625 de 2013, tiene usted razón Alcalde, “es la Primera Área Metropolitana Interdepartamental del País, pero también la Primera Área en el Marco de la Ley”, que eso también hay que valorarlo, colegas Congresistas, porque así como lo decía el Alcalde, lo ratificaba el colega Caicedo; si nosotros hacíamos Leyes, es para legalmente darle vía libre a la aplicación de las mismas y la ejecución de las mismas, “por eso hay dos (2) pilares fundamentales en la historia de esta Área”: *La primera Área Interdepartamental y la Primera Área en el Marco de la Ley 1625 de 2013, que aprobó este Congreso.*

Así las cosas y revisando que el contenido de la iniciativa, hoy, ya fue expuesta, que la presentación se dio a cabalidad en los términos de la ley, que igualmente el concepto de la Comisión, debe ser un requisito necesario, para poder adelantar el trámite, nosotros en esta Comisión podríamos responder por la Comisión de Cámara de este Congreso de la República, teniendo en cuenta que se dice en uno de los elementos metodológicos, que debe haber Concepto de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso, sobre la conveniencia, oportunidad y demás aspectos relevantes; eso es lo que estaríamos hoy aprobando acá, en la Comisión de Ordenamiento de Cámara de Representantes; faltaría el Concepto de Senado de la República, donde hemos hecho una armonización a través de esta Comisión, que ha estado juiciosa estudiando el tema, tratando que el Senado igualmente evolucione en su concepto, en los términos de ley y obviamente en estos días, que es importante la toma de decisiones, para ellos.

Entonces, seguirá la Consulta Popular como elemento metodológico en la ley, cuya fecha no debe ser inferior a tres (3) meses, ni superior a cinco (5) meses, a partir del cumplimiento del Concepto; “se debe difundir periódicamente el llamamiento a consulta a través de los medios masivos, en el evento de aprobación de una Consulta y aprobado cuando la mayoría de los votos de cada uno de los municipios interesados sea favorable y la participación ciudadana sea al menos del veinticinco (25%) por ciento de la población registrada en el Censo Electoral de cada uno de los municipios, para luego llegar al punto final que sería la Protocolización; *los Alcaldes y los Presidentes de los Concejos, Protocolizarán en Notaría del municipio núcleo, la conformación del Área Metropolitana, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, algo que sí quedó claro en la ley: Treinta (30) días calendario; por tanto, así las cosas, es preciso advertir que los requisitos legales exigidos por la Ley 1625 de 2013, se encuentran satisfechos a cabalidad.*

No obstante, el propósito del Área Metropolitana no es en su Constitución en la faceta de legalidad, sino también la legitimidad; yo creo que la legitimidad es lo que da que la dinámica de esta área tenga una evolución satisfactoria y que esta última faceta va a exigir el conocimiento y la utilización del suelo, en los términos antes indicados, más la consulta del pueblo, que será la garantía de legitimidad para la conformación del área mencionada.

Atendiéndome entonces estas consideraciones y encontrándome en los términos señalados de ley, junto a nuestros colegas, que contribuyeron al Estudio Técnico de esto, nos permitimos rendir informe sobre la Constitución del Área Metropolitana del Sol, conforme al honroso cargo que nos asignó la Mesa Directiva, en los términos establecidos y por las razones expuestas, se presenta concepto favorable y se propone a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, aprobar el Informe del proyecto del Área Metropolitana del Sol, conforme a las consideraciones antes expuestas: Cordialmente por la Cámara de Representantes: Alfredo Molina Triana, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca; José Caicedo Sastoque, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca; Juan Valdés Barcha, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia y Adolfo León Rengifo Santibáñez, Representante a la Cámara por el departamento del Valle.

Muchas gracias Presidente, esa era la intervención del informe de Comisión.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted honorable Representante, agradecerle como Coordinador, doctor Molina, por su informe, igualmente agradecerle a los demás integrantes de la Subcomisión: Al doctor Caicedo, al doctor Valdés y al doctor Rengifo, por el trabajo que han desarrollado y por la buena exposición que usted acaba de hacer, señor Coordinador, doctor Molina.

No sé si alguien más quiera intervenir. Tiene el uso de la palabra, doctor Juan Valdés y después el doctor Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Presidente. Muchas gracias. Un saludo muy especial a todos.

Solamente destacar que como se ha mencionado en el Informe, pues que esta sería un Área Metropolitana bastante *sui géneris* en el Territorio Nacional”, porque está conformada por municipios de dos (2) departamentos y que con mucho beneplácito pues recibimos y aprobamos la conformación y rendimos un informe positivo a la conformación de esta Área Metropolitana, porque sabemos que en el país, las Áreas Metropolitanas van a ser precisamente ese espacio que cada vez se van a fortalecer más, a lo largo y ancho del Territorio Nacional, gracias a la ley que nosotros aprobamos en meses anteriores y sobre todo porque nuestro territorio ya tiene, digamos, una configuración que necesariamente demanda la interdependencia entre los municipios, la asociatividad entre los municipios, el Trabajo Conjunto; ya los Alcaldes no son los que solamente tienen que mirar hacia sus municipios, sino que hacen con los municipios vecinos, pues los problemas y los retos no son solamente de un municipio: Los retos en materia de seguridad, los retos en materia de educación, los retos en materia incluso de salud; los retos en materia de movilidad; los retos ambientales, que son digamos, unos de los temas más transversales que trascienden, digamos, las barreras físicas.

Ya no son reto solamente de un municipio o de otro, son retos de configuraciones geográficas, que van más allá no solamente de los límites del municipio, entonces, por eso vemos con muchísimo beneplácito, “el aprobar digamos, el presentar este informe de manera positiva para la Creación del Área Metropolitana del Sol, entre los municipios de Cundinamarca y Tolima, entre los departamentos de Cundinamarca y de Tolima y los municipios pues que conformarían esta Área Metropolitana”.

Y aprovecho Presidente para mencionar, es que yo tengo un problema, porque tenemos Comisión Séptima Constitucional, van a leerla y están votando un proyecto, entonces debo retirarme. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno, claro; entonces en aras de poder avanzar, vamos a poner en consideración el informe presentado por la Comisión en cabeza del Coordinador, el doctor Molina: Se pone a consideración el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado: ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado señor Presidente: La Secretaría le Certifica que para dicha votación, se encuentran presentes el doctor Benavides Aguas Javid José, Campo Eljach Juan Manuel, Caicedo Sastoque José Edilberto, Deluque Zuleta Alfredo Rafael, Molina Triana Alfredo Guillermo, Moreno Bandeira Víctor Hugo, Naranjo Escobar Diego Alberto, Osorio Salgado Nidia Marcela, Rengifo Santibáñez Adolfo León y Juan Manuel Valdés Barcha. Señor Presidente, ha sido aprobado el informe presentado.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene el uso de la palabra, doctor José Edilberto Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que sin duda alguna, esta es una Herramienta que abre una oportunidad grande, de una planificación muy especial de la región, liderada desde el corazón, como lo dice la ley, que en este caso sería el municipio de Girardot que es Tercera Categoría, que tiene una inmensa responsabilidad, porque está Asociándose con varios municipios que están en la Sexta Categoría, es decir, “son municipios con grandes dificultades financieras”.

Ahí quedaron en las observaciones frente a la estructura del proyecto, varios temas que no se han resuelto, digamos, que definitivamente; pero que como lo dijo el Representante Alfredo Molina, son materia de prioridad, consideraría yo, en el desarrollo inmediato del proyecto.

Me parece a mí que ese tema de las Fuentes de Financiación establecidas en el parágrafo 2° del artículo 8° de la Ley 1625, “que dice que además de los recursos que integran su Patrimonio, todas las Áreas

Metropolitanas deben prever en su Auto de Constitución o en aquel que lo modifique o adicione, las fuentes y porcentajes de los aportes de las entidades Territoriales que hacen parte”; esto es muy importante, porque estamos hablando de unos municipios de muy bajos recursos; por eso hacía yo referencia en mi intervención, de la importancia de vincular a los Gobernadores: Si los Gobernadores quieren realmente apoyar estas iniciativas que no van en detrimento de la Autoridad Departamental o de la Jurisdicción Departamental en las Áreas Metropolitanas, sino que al contrario, también es un ejercicio de Descentralización y de Desconcentración de poder, me parece, que puede ayudarle a estos municipios de Sexta Categoría, a proyectar mayores oportunidades de ingresos y mayores oportunidades de beneficio, a través de esta constitución de Áreas Metropolitanas.

Otro tema que queda también ahí sobre la mesa, que hizo referencia el Representante Molina y “que me parece que hay que trabajar demasiado fuertemente en ello, Alcalde, es la interrelación entre los municipios”, mire que las observaciones dicen algo que quiero transcribir, porque me parece que es algo muy importante y que expresa: “Es importante decir para el caso que el proyecto se enfoca en dar una reseña histórica y enunciar algunas características geomorfológicas, poblacionales, económicas y sociales de los municipios que se proponen hacer parte, que harán parte; pero en ninguna parte del mismo, esta información es sometida a una confrontación de fondo, donde se permita establecer claramente, cuáles son los puntos de confluencia de dichos municipios, que permitan dar surgimiento a la creación del Área Metropolitana planteada, en donde se evidencien interrelaciones ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas.

Hay temas como por ejemplo, cuando se crea un Área Metropolitana, no puede haber más de una (1) Cámara de Comercio, entonces, hay que mirar ese tema, que los municipios tengan claro ese tema, que hay que replantear esos Escenarios Administrativos, de acuerdo con la constitución de un Área Metropolitana en los temas, aquí por ejemplo se dice que el Proyecto no menciona nada sobre los proyectos de Constitución de los mismos; mencionó también el Ponente en su intervención; me parece que estos temas hay que fortalecerlos.

Yo haría una invitación, digamos, al señor Alcalde de Girardot, quien ha sido sin lugar a dudas, el que ha liderado este ejercicio; yo estoy de acuerdo como lo he dicho en todos los medios de comunicación en que este proyecto hay que echarlo para adelante; pero creo que le faltan muchos hervores, para que haya una Socialización previa, inclusive, al Ejercicio Democrático, porque la gente no vota lo que no conoce. En la medida en que la gente se sienta interesada en el tema, que se sienta involucrada en el Tema, seguramente que van a sentir que es importante aprobar esto, que es importante beneficiar a la Región y van a tener unos elementos importantes en Materia Económica. “Cuando usted presenta Proyectos que sean Intermunicipales, que integren más de un municipio, que integren más de un departamento e inclusive temas de regalías, temas de los distintos Ministerios, donde puede haber en Planeación Nacional, es más fácil que se pueda aprobar un proyecto

donde se integre a Nariño, Guataquí, Girardot, en un gran Plan de Desarrollo Regional, a que el municipio de Guataquí no más lo presente, porque no va a tener la articulación ni el apoyo económico, que le puede dar una Cabecera de Provincia como Girardot”.

Entonces me parece a mí que estamos siendo generosos en dar luz verde a este trámite y la Comisión de Ordenamiento Territorial, señor Presidente, pensaría que debe ser el gran admirador y el gran articulador de este proceso, yo diría, que una vez pasen estos procesos electorales, hay que fortalecer la participación de las Gobernaciones en estos temas; pienso que aquí sería de buen recibo la opinión del Gobierno Departamental de Cundinamarca en este ejercicio; la opinión del Gobierno Departamental del Tolima en este ejercicio; son dos (2) municipios, para hablar solamente del corazón: Flandes y Girardot, que están como usted lo ha dicho, pasando el río, están a un (1) minuto y que realmente no se han mirado de frente para consolidar una gran unidad de proyectos, en seguridad como usted lo ha dicho, la seguridad de Girardot afecta a Flandes y la seguridad de Flandes afecta a Girardot.

Qué proyecto de seguridad mutua se puede hacer con un gran proyecto que lo integre, que no se maneje desarticuladamente y que el Comandante de Girardot no pueda pasar el río a perseguir unos delincuentes, porque sencillamente no es su Jurisdicción y allí hay unos grandes problemas de seguridad, que yo he identificado en los recorridos que uno hace por esa zona.

Temas Ambientales, hoy, señor Alcalde, con este tema del dengue, mire lo que significa trabajar en proyectos de salud, como lo dijo alguno de los Representantes, acá, todo ese Tema del dengue, se imagina el municipio de Girardot, fumigando en el costado que le corresponde y al otro lado del río, los habitantes de Flandes en una situación, con los brazos cruzados, porque no tienen los recursos para hacer un Proyecto de Saneamiento Ambiental, que les garantice un control de este flagelo del dengue, que en este momento está presente y que no se puede hacer porque no hay una articulación entre los dos (2) municipios, o sea, las oportunidades que se generan con la Creación de un Área Metropolitana, las oportunidades son tan grandes, que no hay que dejar que el proyecto se debilite sin avanzar en la profundización del mismo.

Estas observaciones, Alcalde, que se hicieron la vez pasada, yo las encuentro muy entradas en razón; a mí me parece Alcalde, que usted tiene la capacidad de liderar todo ese ejercicio financiero, ese ejercicio de competencias, de interrelación entre los municipios, los hechos Metropolitanos; hay unos hechos latentes: Por ejemplo, en el gran Valle de Aburrá, el transporte es un hecho Metropolitano; no solamente el Metro es el que articula el transporte; creo que el Metro, si no me falla la memoria, no llega ni al dieciocho por ciento (18%), ni al veinte por ciento (20%) de la movilidad de la Región, pero está articulado con la Movilidad de la Región, entonces, funciona en donde tiene que funcionar el Metro y las otras Líneas de interconexión y de alimentación del Sistema, pues están articulados, gracias a que existe una Política Regional, una Política Metropolitana de Transportes; eso es demasiado importante para que

se pueda avanzar y se pueda al tenor de la nueva ley –como lo dice el Representante Molina–, que esta es la Primera Área Metropolitana que contiene un nuevo orden jurídico, con respecto a las que actualmente tenemos en el país.

Así pues que yo quiero invitar a todos los habitantes de Girardot, de Flandes, de todos estos municipios de nuestro departamento; invito desde este escenario, invito al Alcalde de Melgar, pues me parece que Melgar es un municipio de gran importancia, sobre todo, “en un hecho Metropolitano que es el turismo”; el Turismo diría, que casi es el principal hecho Metropolitano y además ese nombre, es un nombre que invita a eso, que tal vez no se ve reflejado un poco en los documentos que hemos visto. El Área Metropolitana del Sol tiene una identidad completamente turística y tenemos todas las herramientas para garantizar que esto no se nos convierta solamente en unos condominios y que después terminemos teniendo una grave situación de desempleo y de mal uso del territorio, sino que tengamos la posibilidad de garantizar “que este territorio se fortalezca como un destino turístico”; esta terminación, que ojalá a más tardar seis (6) meses, tengamos la doble calzada Bogotá – Girardot, resolviendo el tema de Soacha que es el embudo.

Yo he hecho cuatro (4) debates en este Cuatrienio y lo sabe usted señor Presidente, como Compañero de la Comisión Sexta, que usted también participó en ellos, siendo Vicepresidente, cuando yo me desempeñé como Presidente.

El tema de Soacha: Llevamos a dos (2) Viceministros a Soacha, peleando un tema enormemente importante y es: Superar ese Déficit de más de setenta mil millones de pesos; (\$70.000.000.000), tiene un impacto en el Área Metropolitana del Sol, que la Concesión Bogotá–Girardot–Girardot–Bogotá, se pueda terminar como debe ser: “Qué sentido tiene que terminemos a la mayor brevedad posible, después de los atrasos, la Concesión Girardot – Bogotá y que en lugar de gastarnos tres (3) horas, nos gaste una (1) hora o una hora y media entre Girardot y Bogotá o entre Bogotá y Girardot”; pero al ingreso a la Capital de la República, tengamos que esperar dos (2) horas para atravesar Soacha y Bosa, “eso no tiene la más mínima presentación”; *tenemos que garantizar que los Recursos que hacen falta para trasladar el Sistema Integrado de Transporte a Soacha, se den*; eso tiene un impacto en la Productividad y en la Eficacia de la Consolidación del Área Metropolitana del Sol, en cabeza del municipio de Girardot.

Así pues que yo felicito a los miembros de esta Comisión: Esta Comisión cada vez retoma en mayor relevancia, en mayor importancia, Presidente, porque el Ordenamiento Territorial de aquí hacia el futuro es determinante; no podemos dejar que el expansionismo urbano desordenado sea una visión de megaproyectos, sino que una visión regional haga curso; debemos garantizar por supuesto, que uniendo esfuerzos intermunicipales, se pueda garantizar a través de un Área Metropolitana, como el Área Metropolitana del Sol, garantizar una oportunidad de Planeación del Desarrollo, de mayor Equidad, de mayores oportunidades y finalmente de mejoramiento de la calidad de vida de estas regiones, de estos ochos (8) municipios que hoy –digamos– tienen luz

verde, para que se integren como Área Metropolitana del Sol. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted honorable Representante. Registramos la presencia del honorable Representante Rafael Madrid.

Yo quisiera finalmente, antes de terminar: dos (2) Consideraciones señor Alcalde, que nos preocupan y doctor Caicedo y amigos Representantes y doctor Molina, hay un tema que tiene que ver con la financiación y los recursos – La parte financiera.

Doctor Caicedo, yo quisiera que usted le pusiera toda la atención, “porque las Áreas Metropolitanas tradicional y normalmente, se financian con los recursos de la sobretasa o de una Tasa Ambiental, que les sería cedida cuando el municipio tiene una cantidad de habitantes determinada, pueden acceder a ese recurso”. En el caso actual, el municipio núcleo no cumple con el requisito de población, entonces esa Fuente de Financiación se vería de alguna manera, imposible de acceder a ella.

Habíamos recomendado que se trabajara muy fuertemente, ya es un trabajo que ustedes tienen que hacer, para que se logre la Financiación Total del Área, para que en el Área se busquen otros mecanismos, otros instrumentos, se busque otra manera de poderlo hacer; ese es un Tema que usted lo tiene claro Alcalde y me parece que es el que inicialmente hay que lograr mayor esfuerzo y lograr mayores conexiones, para que se pueda consolidar.

Y hay un tema que me preocupa, que pasa, que se lo dejo también a ustedes para que lo analicen: No conozco muy bien la problemática de movilidad en la región; pero que sean muy juiciosos y muy cuidadosos, para que la integración de la movilidad sea realmente efectiva, “que no vaya a pasar que en esa integración de la movilidad, muchas empresas pequeñas, muchas Empresas Intermunicipales, de acuerdo a lo que ustedes definan, vayan a correr el riesgo de sentirse afectadas o de desaparecer” y se va a terminar logrando es, una desactivación económica o una desaparición de Empresas, que yo quiero que ustedes con su buen carácter lo puedan consolidar de una muy buena manera, para que la Movilidad se garantice con seguridad a los usuarios, pero que también se garantice el Derecho a la Libre Empresa y al desarrollo de la libre empresa; esos dos (2) aspectos quería pues como que los tengan de recomendación.

No sé si algún honorable Representante quiera intervenir, si no de manera informal, le damos la palabra entonces, al señor Alcalde: doctor Diego Escobar, Alcalde de Girardot.

Hace uso de la palabra, doctor Diego Escobar Guinea, Alcalde del municipio de Girardot, Cundinamarca:

Bueno. Quiero agradecer a la Comisión por esa oportunidad que le está dando, precisamente a la ciudad de Girardot y a los municipios que van a integrar con la Voluntad de Dios y la voluntad del pueblo, bajo una Consulta Popular, el Área Metropolitana del Sol. En nombre de esta provincia, de estos municipios, queremos darles las gracias por confiar en este proyecto tan importante; por encima de las vi-

viendas, por encima del gas domiciliario, por encima de escenarios deportivos, por encima del arreglo y mantenimiento de las Vías, está precisamente proyectar a Girardot y a toda esta región, “como una Región de Desarrollo”.

“Contarles y resumir que será la Primera Área Metropolitana Interdepartamental; en el país hay varias Áreas, pero esta tiene una condición especial y es, que es Interdepartamental: Dos (2) departamentos se unen para buscar Desarrollo y Progreso Regional y, por supuesto, doctor Caicedo, que estarán los Gobernadores: El Gobernador Álvaro Cruz Vargas y el Gobernador Luis Carlos Delgado Peñón, han mostrado el empoderamiento en esta Área Metropolitana, pero que a buena hora el Congreso no los hace partícipes dentro de los votos que hacen parte de la Junta, para que no pierdan Autonomía los municipios y precisamente los Recursos de Regalías, de Tecnología de los Ministerios, puedan jugar un papel importante los Alcaldes, en la distribución de estos recursos; sin embargo, tienen presencia en las Juntas, los Jefes de Planeación de los departamentos, precisamente para el fortalecimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial, como lo establece la Ley 1625 de 2013.

El Transporte será Metropolitano, no va a haber barreras en los municipios que la integren, pero mejor: Seremos Autoridad de Tránsito Metropolitano; hoy, hacen un Comparendo en el municipio de Flandes o en la vía a Tocaima y el Comparendo se lo llevan los departamentos, los Recursos; por eso la inversión en señalización es muy pobre en estos municipios pequeños; como el Transporte es Metropolitano, los Comparendos, Multas y Sanciones, llegarán precisamente a este Territorio Metropolitano y la promoción en Señalización de Tránsito, serán distribuidas de manera equitativa entre ese Órgano Colegiado.

Muy contento, pasaremos a la historia y todo el Gobierno y este Congreso y, por supuesto, el Gobierno, a través de este proyecto que ha quedado hoy, aprobado en esta Comisión y, por supuesto, que después llegará a legitimarse con la voluntad del Pueblo de estos municipios que son del Tolima, como Carmen de Apicalá, Suárez, Coello y Flandes y municipios de Cundinamarca como Girardot, Nariño, Guataquí, Jerusalén y Tocaima.

No me queda más que darles las gracias por recibirme tantos meses aquí, insistiendo en este Proyecto, que tendrá un impacto muy positivo para los girardoteños. Muchas gracias, que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias a usted señor Alcalde. Tiene el uso de la palabra, doctora Nidia Marcela Osorio.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente.

Simplemente es para manifestar un reconocimiento, a los honorables Representantes que han liderado de manera tan técnica y también, argumentado, esta propuesta tan interesante de parte de usted señor Alcalde; de verdad los felicito y son coherentes con lo que en este periodo como Congressistas, tam-

bién hemos aprobado: Lo que es la Ley de Ordenamiento Territorial y lo que es el Sistema General de Regalías; estas dos (2) leyes han tenido un objetivo y un propósito que es totalmente contundente y claro y es, “promover la Asociatividad”, *porque a través de la Asociatividad de los diferentes municipios y Regiones es que se puede pensar en esos proyectos grandes*, pero que benefician a toda la comunidad y lo que nos permite ahorrar recursos, aprovechar el talento humano de un municipio y del otro y poder como se dice popularmente, “la unión hace la fuerza”, poder salir adelante con nuestras comunidades.

Está comprobado que cuando trabajamos aisladamente, pensando que no somos hechos Metropolitanos, sino que cada municipio cerrado solamente en sus problemas, cuando todas las necesidades son comunes a todos, en esto los municipios no tienen límites.

Entonces, de verdad, los felicito, muchas gracias y que tengan un feliz día.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted Representante, muchas gracias. Aclararle al Alcalde, a los televidentes y a los Congresistas que nos acompañan, que dentro del trámite de ley para surtir este tipo de acciones, “la Cámara de Representantes ya ha aprobado el concepto y lo ha emitido”; nosotros, como Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, hemos dado con el Trámite respectivo, que hoy ha tenido un concepto favorable. Hay que decirle a los ciudadanos que falta el concepto que emita la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, que es un tema que ellos en su momento ya terminarán; pero por ahora, entonces, que usted sepa señor Alcalde, que la Cámara y la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara, han hecho el ejercicio y le han dado un concepto favorable, esperando que ustedes puedan lograr el objetivo que todos ustedes desean.

El siguiente Punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente.

Cuarto Punto: Lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, no existen proposiciones en la mesa.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Escobar Naranjo, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

No existiendo Propositiones, le vamos a dar la palabra nuevamente, al doctor José Edilberto Caicedo.

Hace uso de la palabra, honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente, solamente agradecerle a usted y a la Comisión de Ordenamiento Territorial, por la participación en el debate la semana pasada. Creo que esta Comisión, cada día se va consolidando más, como el escenario de los grandes debates, del Ordenamiento del Territorio, de la Relación uso del suelo y efecto Antrópico y me parece que eso es determinante para garantizar un Desarrollo con Equidad y con Equilibrio en el Medio Ambiente.

Esta semana quiero decirles, que recibí muchas llamadas y manifestaciones de Sintonía de este proyecto, del debate que se le realizó a la señora Ministra del Medio Ambiente, con respecto a la declaratoria de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del río Bogotá.

Creo que la Comisión de Ordenamiento brilló ahí por generar este Espacio, para poder hacer un debate profundo y con contenido y de verdad que les agradezco a usted Presidente y a los Miembros de esta Comisión, porque se permitió un debate a fondo y con una conclusión muy importante y es que esperamos que el Ministerio revise este tema y que finalmente tengamos una respuesta frente a las necesidades que ha planteado la Comunidad.

Hace uso de la palabra, honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

A usted Representante, muchas gracias por la citación y pues nos alegra que haya salido como usted lo deseaba. Entonces, agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, se les agradece a los honorables Representantes y a las personas que nos estuvieron acompañando y un agradecimiento a la Audiencia, que estuvimos en directo y para todos los colombianos que hoy nos han estado viendo en este ejercicio de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Que tengan un feliz día y que Dios los guarde. Muchas gracias.



H.R. DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR
 Presidente
 Comisión Ordenamiento Territorial.



H.R. DIDIER BURGOS RAMÍREZ
 Vicepresidente
 Comisión Ordenamiento Territorial.



DR. BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General
 Comisión Ordenamiento Territorial.

CONTENIDO

Gaceta número 180 - Viernes, 2 de mayo de 2014	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial	
Acta número 004 de noviembre 13 de 2013	1
Acta número 006 de noviembre 27 de 2013	5